

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8673 ALDACLARA, S.A.

El administrador solidario de la sociedad ALDACLARA, S. A, ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, Avda. de Francia, 1, 1.º F, el día 27 de diciembre de 2018, a las 18 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Información por parte del administrador solidario don José Ignacio Iradier Chivite sobre la oferta realizada por MONTORIO LARRAÑEGUI, S. L. para el arrendamiento y opción de compra del local comercial letra B de la planta baja, de la casa número dos de la Plaza de Julio Caro Baroja, de San Sebastián y del local comercial número dos B, del sótano primero cerrado, del edificio denominado Julio Caro Baroja Uno y Dos, comunicado con el local antes referido, ambos propiedad de ALDACLARA, S. A.

Segundo.- Autorizar al órgano de administración de la sociedad para que acepte la oferta de arrendamiento y opción de compra a que se refiere el punto anterior, y suscriba el correspondiente contrato, con los pactos y condiciones adicionales que estime convenientes.

Tercero.- Autorizar al órgano de administración de la sociedad para la venta del local comercial o análogo letra B de la planta baja, de la casa número dos de la Plaza de Julio Caro Baroja, de San Sebastián, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, de San Sebastián, finca 15006; y para la venta del local comercial número dos B, sótano primero cerrado, del edificio denominado Julio Caro Baroja Uno y Dos, vinculable a los locales comerciales de la planta baja de la casa número dos de la Plaza Julio Caro Baroja, inscrito en el Registro de la Propiedad número dos, de San Sebastián, finca 15020.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Derecho de información. De acuerdo con lo previsto en el artículo 197, de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2018.- Administrador solidario, José Ignacio Iradier Chivite.

ID: A180068232-1

cve: BORME-C-2018-8673